

NO. DE PÓLIZA			RENUEDA A:			MONEDA	DURACIÓN(días)	FORMA DE PAGO
DESDE			VIGENCIA (12:00 hrs.)			HASTA		SUMA ASEGURADA TOTAL
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			
NOMBRE Y DOMICILIO DEL ASEGURADO								PRIMA NETA:
								TASA DE FINANCIAMIENTO POR PAGO FRACCIONADO:
								GASTOS DE EXPEDICIÓN:
								I.V.A.:
								PRIMA TOTAL:
								1er. RECIBO:
								RECIBOS SUBSECUENTES:

BBVA SEGUROS MÉXICO, S.A. de C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO (QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINA LA INSTITUCIÓN) DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA UNA DE LAS SECCIONES CONTRATADAS Y LAS CONDICIONES GENERALES, EXPIDE ESTA PÓLIZA A FAVOR DE LA PERSONA ARRIBA CITADA (QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINA EL ASEGURADO). LAS SECCIONES CONTRATADAS SON LAS QUE APARECEN CON APORTACION EN LAS COLUMNAS DE SUMA ASEGURADA Y PRIMA.

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS				
SECCIÓN	BIENES, RIESGOS Y COBERTURAS		SUMA ASEGURADA	PRIMA
I	INCENDIO - EDIFICIO			
	COBERTURAS ADICIONALES*			
II	INCENDIO - CONTENIDOS			
	COBERTURAS ADICIONALES*			
III	TERREMOTO Y/OTROS RIESGOS CATASTRÓFICOS*	1) EDIFICIO		
		2) CONTENIDOS		
		COBERTURAS ADICIONALES*		
IV	ROTURA DE CRISTALES			
V	ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DE CONTENIDOS	1) MENAJE DE CASA		
		2) OBRAS DE ARTE Y ART. DE DIFÍCIL REPOSICIÓN		
		3) JOYAS, ARMAS, PIELES, ETC.		
VI	RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA Y FAMILIAR			
TOTALES				

*S.E.A. SEGÚN ESPECIFICACIÓN ADJUNTA

DEDUCIBLES: S.E.A.*

OTROS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA POLIZA: S.E.A.*

CON ÉSTA PÓLIZA, EL ASEGURADO RECIBE LAS CONDICIONES GENERALES CORRESPONDIENTES A ESTE SEGURO

Las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza pueden ser consultadas en www.bbvasseguros.mx

EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA LA PRESENTE EN:

Ciudad de México, a

LUGAR Y FECHA



FUNCIONARIO AUTORIZADO

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 30 de abril de 1999, con el número 732.5(S-182)/3 Oficio 06-367-II-1.1/12365, a partir del día 7 de mayo de 1998, con el número DVA 205/98/CONDUSEF-001083-03, a partir del día 6 de febrero de 2008, con el número BADI-S0079-0100-2007/CONDUSEF-G00679002 y del día 6 de febrero de 2008, con el número BADI-S0079-0126-2007/CONDUSEF-G00678002."

Centro de Servicio al Cliente

Asesoría personalizada de lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs.
Desde toda la República: (55) 9171 4110

UNE (Unidad Especializada de Atención a Clientes)

Estamos a tus órdenes en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo. Tel. 55 35 47 39 21. Correo electrónico: uneseguros2.mx@bbva.com.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Av. Insurgentes Sur 762, Col. del Valle. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
Correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx Tel. 800 999 8080 y 55 5340 0999, o
consulta la página web www.condusef.gob.mx